CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 01 de octubre de 2021. Señora Juez, le informo que el día 17 de septiembre del corriente se recibió memorial físico por apoyo judicial referente al resultado de la prueba de ADN emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal. Provea.

RODRIGO GUISAO CARTAGENA
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00186** 00

Se agrega al expediente el resultado de la prueba de ADN emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal, y en consecuencia se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2° del artículo 386 del C. Gral del P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78fd266af0fe42852ac7081cf77027f156a6ab5b36230547ba126abc5426d4c4

Documento generado en 01/10/2021 03:39:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica